

2019

DESARROLLO DE AGENDA



AGENDA BUEN VIVIR DIGITAL

Durante el mes de Junio del año 2018 la Secretaría Técnica de Presidencia presento la Estrategia de Gobierno Digital, la cual busca que el Estado Salvadoreño aproveche las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), para mejorar la gestión pública y responder a las necesidades de los ciudadanos, tomando como punto de partida los ejes descritos a continuación.



- **Conectividad Digital:** brinda el reto de aumentar los niveles de penetración principalmente si se enfoca en el acceso de la población a servicios de banda ancha.
- **Gobierno Digital:** ofrece a la población un acceso sencillo, rápido y directo con el Estado como parte del Plan de Gobierno Abierto, con el objetivo de fortalecer la democracia y mejorar las condiciones de vida por medio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- **Construcción de capacidades TIC:** el desarrollo tecnológico y los beneficios que de ello se derivan para los países, es contar con la capacidad humana necesaria para absorber los cambios, darles un uso adecuado a los recursos existentes y además, tener la capacidad de identificar las mejoras requeridas y las tendencias actuales en esta materia.
- **Economía Digital:** un entorno regulatorio que responda al dinamismo de las tecnologías de la información y que potencie el impacto positivo de éstas en todos los sectores de la economía y en la vida de las personas.

- **Gobernanza para la Sociedad de la Información:** se promoverá la seguridad y la confianza en el uso de INTERNET, garantizando el derecho a la privacidad y la protección de datos personales.

Mediante Decreto Ejecutivo 50-2018, fue creada la Comisión Presidencial de Gobierno Digital, la cual es una entidad colegiada, especializada y técnica, adscrita a la Presidencia de la República, con competencia para el establecimiento, dirección y ejecución de las políticas públicas en materia de Gobierno Digital dentro del Órgano Ejecutivo, con la finalidad de construir una sociedad del conocimiento y fortalecer las acciones encaminadas, a la modernización del Estado.

La Comisión está conformada por los titulares de las siguientes dependencias: Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría Privada; Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, todas ellas de la Presidencia de la República; Ministerio de Economía; Ministerio de Educación; Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y Defensoría del Consumidor.

Entre sus atribuciones se encuentran el coordinar la formulación e implementación de la Agenda Digital de País y ejecutarla en el marco de las competencias de las instituciones que integran la Comisión, en ese sentido la SIGET ha realizado diferentes acciones descritas a continuación.

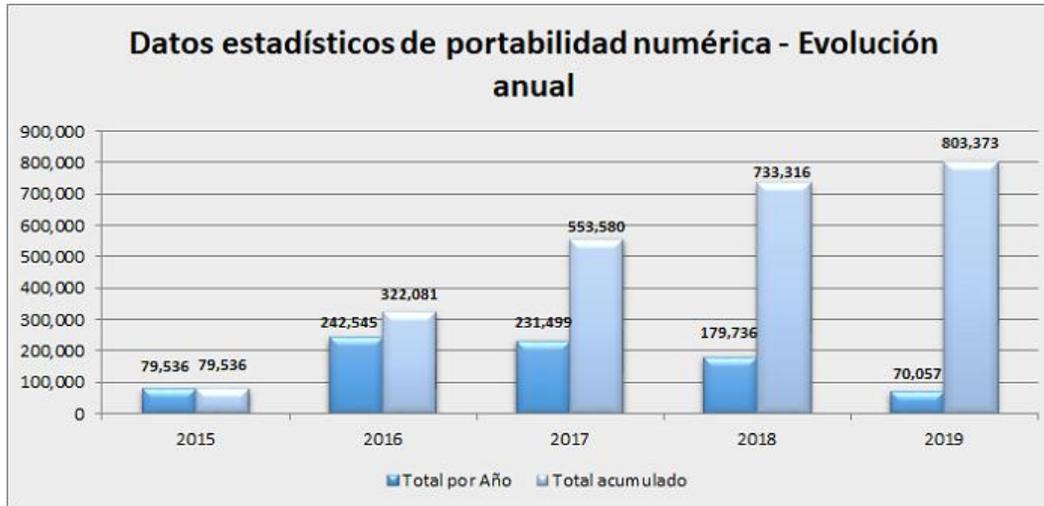
ACCIONES REALIZADAS

PORTABILIDAD NUMÉRICA

EJES IMPACTADOS

- CONECTIVIDAD DIGITAL
- GOBIERNO DIGITAL

Siendo la portabilidad numérica un recurso esencial, tal como lo indica el artículo 19 de la Ley de Telecomunicaciones y a la vez un derecho del usuario incluido en la Ley en el artículo 29, el departamento brinda seguimiento al comportamiento de este beneficio desde su implementación, en ese sentido, el detalle de los números exitosamente portados es mostrado en la siguiente Figura.



REFORMA A LA LEY DE TELECOMUNICACIONES

EJES IMPACTADOS

- CONECTIVIDAD DIGITAL
- GOBIERNO DIGITAL
- GOBERNANZA PARA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

El Salvador necesitaba modernizar su marco regulatorio en telecomunicaciones, para adecuarlo a los cambios que este sector ha tenido. En este sentido, el 5 de mayo de 2016 se logró la aprobación de un paquete de reformas a la Ley de Telecomunicaciones, impulsado por SIGET, con 81 votos favorables en la Asamblea Legislativa. Las reformas contaron con el apoyo del Ejecutivo y se basaron en un proceso de diálogo que incluyó a los concesionarios del espectro radioeléctrico, la academia, las iglesias y las asociaciones comunitarias.

TELEVISIÓN DIGITAL

EJES IMPACTADOS

- CONECTIVIDAD DIGITAL
- GOBIERNO DIGITAL
- ECONOMÍA DIGITAL

La Ley de Telecomunicaciones faculta a la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones para que elabore, el Plan Nacional de Televisión Digital Terrestre; dicho plan incluye el proceso de la selección del estándar a adoptarse en el país, el respectivo Plan de Transición de la Televisión Analógica hacia la Televisión Digital, y asociado a ello la implementación del Dividendo Digital, y las reglamentaciones correspondientes, para lo cual la SIGET podrá realizar

las consultas técnicas con los organismos internacionales reconocidos por medio de tratados vigentes. A la fecha se han desarrollado las tareas descritas a continuación:

- Adopción del estándar ISDB-Tb (Japonés-Brasileño) en enero de 2017.
- Encendido Digital puesta en marcha en diciembre de 2018 de canal TVES HD, canal 10, primer canal Digital en El Salvador.
- Resolución de consulta a los concesionarios para que presentaran observaciones al plan nacional de Televisión digital, noviembre de 2018.
- Recepción de Observaciones, diciembre de 2018.
- Actualmente se están analizando las observaciones presentadas por los concesionarios.

RENOVACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

EJES IMPACTADOS

- CONECTIVIDAD DIGITAL
- ECONOMÍA DIGITAL

El sector de las telecomunicaciones ha adquirido, en las últimas décadas, una gran importancia y una gran participación dentro de la economía nacional. El espectro radioeléctrico se configura como un recurso valioso, finito e indispensable para la prestación de los servicios de telecomunicaciones. En este sentido, el Estado como propietario y administrador de este bien debe propender por su asignación y administración buscando siempre el bienestar para la sociedad, a través del uso eficiente y racional del espectro.

El objetivo final de una asignación eficiente es lograr que el espectro sea entregado para su uso más productivo, de forma tal que garantice la prestación de un servicio de telecomunicaciones de calidad que esté disponible para la mayor parte de la sociedad.

Es importante señalar que la renovación de los títulos habilitantes se ha otorgado no solo a los operadores de redes comerciales de telecomunicaciones, sino también a otros concesionarios que hacen uso de las bandas de frecuencias.

Dentro de los principales beneficios que la población salvadoreña ha obtenido con los procesos de renovación de las concesiones del espectro radioeléctrico, está la garantía en la continuidad del servicio que los operadores brindan. Otro beneficio muy importante ha sido que, debido a la certeza en el marco jurídico, las empresas decidieron realizar inversiones importantes en el país,

mismas que se traducen no sólo en mejores servicios de telecomunicaciones, sino también en una importante generación de empleos y en seguridad para los empleos ya existentes.

**APOYO AL PROGRAMA
PRESIDENCIAL "UNA NIÑA, UN
NIÑO, UNA COMPUTADORA"**

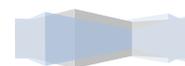
EJES IMPACTADOS

- CONECTIVIDAD DIGITAL
- ECONOMÍA DIGITAL
- CONSTRUCCIÓN DE CAPACIDADES TIC

El desarrollo de la contraparte de servicios de telecomunicaciones para centros escolares se realizó a través de la coordinación efectuada entre el Ministerio de Educación (MINED), la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) y los diferentes concesionarios de telefonía móvil que se encontraban dentro del periodo de renovación de espectro radioeléctrico, mediante Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de los operadores.

Consistente en la prestación de servicios de enlaces de Internet, entrega de dispositivos de electrónicos (Tablets) para una lista definida por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con el objetivo que los Centros Escolares cuenten con capacidad para la enseñanza de contenidos educativos, además, de la capacitación y formación de los docentes en dichos Centros. Entre los beneficios que generan las contraprestaciones entregadas por los operadores se encuentran:

- Brindar dispositivos electrónicos con capacidad para la enseñanza de contenidos educativos, además, de la capacitación y formación de los docentes.
- Promover el acceso a una educación universal y de calidad para contribuir a la igualdad de oportunidades de niños y niñas, enfocándose en la adquisición de competencias, a través de la tecnología y el empoderamiento de los docentes para la aplicación de metodologías innovadoras de enseñanza.
- Brindar el acceso a internet para contribuir con el cierre de la brecha digital existente en el país.



APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

EJES IMPACTADOS

- GOBERNANZA DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Ley de Firma Electrónica busca equiparar la firma electrónica simple y firma electrónica certificada con la firma autógrafa, propiciando el desarrollo económico. Para ello el Ministerio de Economía (MINEC) creó la Unidad de Firma Electrónica en noviembre 2016, la cual es responsable de crear normas y reglamentos técnicos.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley, se conformó el Comité Consultivo de Firma Electrónica, con el objeto de asesorar al Ministerio de Economía en lo relativo a la Ley de Firma Electrónica. Este Comité podrá ser consultado sobre cualquier aspecto de la aplicación e implementación de la Ley, y sesionará al menos una vez trimestralmente; su funcionamiento será regulado por el reglamento de esta Ley, siendo la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) parte de este comité, ha brindado el apoyo requerido desde su creación.

